

Estimados amigos,

El salario mínimo general en México ha experimentado una **paulatina precarización** en el transcurso de las últimas décadas. Su poder adquisitivo se redujo en un 57% en los últimos 50 años.

Entre 2001 y 2014, por ejemplo, se mantuvo constante en términos reales, entre los \$73 y los \$74 pesos diarios.

Esa reducción del poder adquisitivo, ha provocado la disminución de la calidad de vida de la población que trabaja en la economía formal y que percibe este ingreso, que no alcanza a cubrir sus necesidades básicas.

El salario mínimo general actual en México, de \$88.36 pesos diarios, solo cubre el 90% de la canasta alimentaria y no alimentaria fijada por CONEVAL¹.

La problemática con claridad se analiza si se compara con el nivel salarial de otros países: **el salario mínimo general de México no sólo es el más bajo entre los miembros de la OCDE**, sino también de los países de **Latinoamérica, en donde sólo supera los salarios de Cuba y Venezuela.**

Con el valor actual de **147 dólares al mes²**, México tiene una SMG de menos de la mitad (44.2%) del **promedio latinoamericano, que se ubica en 332 dólares** mensuales al corte de Diciembre de 2017.

¹ \$2,985.48 pesos mensuales para zonas urbanas en marzo del 2018.

² Se considera un tipo de cambio de 18.19 pesos por dólar (Banxico, interbancario de abril 13, 2018)

Derivado de esta convicción, **Coparmex ha planteado la necesidad de impulsar una Nueva Cultura Salarial.**

Ello implica acciones de las empresas, los sindicatos y el gobierno, que el País cuente con una política salarial con acción inmediata y visión de largo plazo.

Es nuestra entera convicción que para lograr el México que deseamos, con una economía con sana demanda agregada y consumo, es necesario que el salario mínimo general aumente, de tal suerte que los trabajadores que lo reciban, alcancen como objetivo primario e inmediato, la línea de bienestar establecida por CONEVAL.

Alinear el SMG a la Línea de Bienestar es un imperativo ético, pero además, dignificará cualquier trabajo que se presta en la economía formal, fortalecerá la productividad y se promoverá el crecimiento económico del país.

México requiere evolucionar en forma ordenada pero constante, **para alcanzar en un corto plazo, niveles salariales comparativos con el promedio latinoamericano, y paulatinamente, acercarse a los niveles de la OCDE.** De allí la necesidad de un gran Acuerdo Nacional para una Nueva Cultura Salarial.

Este planteamiento se cimienta en las normas legales nacionales y los acuerdos internacionales que México ha suscrito.

Los *Objetivos Mundiales del Desarrollo Sostenible 2030* que estableció la ONU y a los que México se adhirió señalan la necesidad

de promover el trabajo digno y productivo para todos los trabajadores.

Lo mismo establece la Ley Federal del Trabajo que señala que “el Salario Mínimo General debe ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos”.

Cuando en Coparmex delineamos nuestro plan en el manifiesto “Hacia una Nueva Cultura Salarial” planteamos objetivos concretos que pudieran traducirse en incrementos al salario mínimo.

Hicimos un llamado, que hoy ratificamos, para que el **Presidente de la República convocara a todos los sectores, a un Acuerdo Nacional para una Nueva Cultura Salarial** y exhortamos a la CONASAMI a impulsar la implementación de una política salarial con indicadores concretos.

También **convocamos al Gobierno Federal, a la aprobación de medidas complementarias para mejorar el ingreso**, incrementar la productividad e incentivar el desarrollo integral de los trabajadores, destacando la **deducibilidad plena de las prestaciones laborales**, acciones de capacitación para un entorno más competitivo y compensar adecuadamente la productividad.

La **meta de mediano plazo de la Nueva Cultura Salarial es que una familia en promedio pueda cubrir la línea de bienestar³**.

³ Se estima que en 2030 la familia promedio tendrá 3.5 individuos y contará con el ingreso de 1.7 a 2 personas por núcleo familiar (cálculos propios de COPARMEX con base en Censos de Población y Vivienda, y ENOE).

Para lograr esto, **se debe otorgar un incremento anual de entre \$7.77 y \$10.44 pesos reales anuales durante los próximos 12 años.** Con este incremento se logrará el **objetivo para el año 2030, con un salario mínimo general real de entre \$181.58 y \$213.63 pesos al día en valores actuales.**

En los últimos años, el país ha avanzado en el tema.

Con la visión emanada de la *“Nueva Cultura Salarial”*, la **Coparmex fue uno de los propulsores de los aumentos al salario mínimo, que se concretaron entre enero y en diciembre de 2017.**

El **primer aumento de 2017** significó un hecho histórico en el que se innovaron los esquemas de evolución salarial del pasado, elevándose el Salario Mínimo General, con un incremento nominal denominado “Monto Independiente de Recuperación” solamente aplicable al SMG de 4.00 pesos, y un incremento porcentual adicional del 3.9%, este aplicable a todos los Salarios Mínimos, lo que en su conjunto **permitió alcanzar un SMG de \$ 80.04 pesos diarios** a partir de Enero de 2017, que implicó un porcentaje de incremento muy cercano al 10%, mucho mayor que el incremento promedio que se había pactado en los 10 años previos.

El **segundo aumento del año 2017**, elevó el Salario Mínimo General con la misma fórmula dual, es decir, un incremento fijo nominal a través del MIR del orden de 5 pesos, y el porcentual de 3.9% a todos los Salarios Mínimos, lo que en su conjunto, **permitió alcanzar los \$88.36 pesos diarios**, acumulando un incremento real de 11.9% con respecto al inicio 2016.

Si bien estos aumentos **no fueron suficientes** para lograr el primer objetivo de la Nueva Cultura Salarial de alinear el SMG a la *Línea de Bienestar* individual, sí han representado los **incrementos más importantes en más de veinte años**.

Gracias al **impulso de organismos de la sociedad civil como la COPARMEX**, el poder adquisitivo del salario mínimo general es el más alto desde 1994.

Uno de los grandes temores frente a un incremento del salario mínimo general fue que produciría un *efecto faro*, es decir, un aumento en el resto de los salarios, generando posibles presiones inflacionarias. Banxico, por ejemplo, había asegurado que todo aumento se transferiría en 85% al resto de los salarios.

El efecto faro, sin embargo, no ocurrió, en razón de la creación del concepto “Monto Independiente de Recuperación (MIR)”, que permite que el incremento al salario mínimo general no se ligue como porcentaje de ajuste al resto de los salarios.

Gracias a que todos los sectores productivos cumplieron con el acuerdo en el uso del MIR, el salario mínimo ha podido experimentar un crecimiento del 12% sin disparar un incremento en el resto de los salarios.

Si tomamos el crecimiento real del salario promedio base de cotización del IMSS como referencia, es evidente que los otros salarios se han mantenido a la baja: en el último año el salario promedio disminuyó en 1.17%.

La tasa de inflación también se ha mencionado como un obstáculo para que los aumentos lleguen al Salario Mínimo General. Sin embargo, en 2017 se demostró que esta preocupación no es fundada. El principal factor de 2017 fue el incremento en el tipo de cambio respecto al dólar y el aumento del precio de los energéticos, no los incrementos al salario.

La poca incidencia de los aumentos al salario mínimo general sobre la inflación se debe a factores como la Unidad de Medida y Actualización (UMA), que impide la transmisión de los aumentos a otros ámbitos, y que el número de personas que ganan el salario mínimo general en la formalidad y que trabajan más de 40 horas semanales es muy bajo (sólo 476 mil trabajadores).

Estas estadísticas permiten mantener la calma y la seguridad de que aumentar el salario no se traduce en una mayor inflación.

Estimados amigos:

En Coparmex **aspiramos a que el País crezca ordenada y armónicamente, generando desarrollo con bienestar**, lo cual presupone que todos los trabajadores en la economía formal, obtengan un ingreso que les otorgue capacidad de consumo esencial.

Cuando se pactaron los nuevos ajustes al salario mínimo general en Noviembre de 2017, **el pleno de la Comisión Nacional de Salarios**

Mínimos acordó volver a hacer una revisión salarial en el mes de Abril de 2018.

Ahora que ha llegado ese tiempo, **Coparmex hace un llamado a la CONASAMI, para iniciar el proceso de revisión** lo antes posible, de tal forma que se pueda discutir, con los soportes económicos pertinentes, en el diálogo tripartita.

Por ello, convocamos a los representantes del sector obrero, del gobierno y a nuestros colegas del sector privado, a **evaluar con rigor técnico y generosidad**, si existen las condiciones necesarias para llegar a la **meta de cubrir el 100** para el Salario Mínimo General para **llegar a \$98.15 pesos diarios** en el primer cuatrimestre del año.

El compromiso de COPARMEX es apuntalar una economía de mercado con responsabilidad social.